



**Municipalidad de 9 de Julio**  
2019

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA "ACTIVIDADES AERÓBICAS" - GASTOS.

---

PROGRAMA "ACTIVIDADES AERÓBICAS" - GASTOS.

VISTO:

El "Programa de Actividades aeróbicas", al que asisten adolescentes, adultos y adultos mayores.

CONSIDERANDO:

Que por lo mismo surgen gastos varios.

Que debe dictarse acto administrativo expreso.

Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase los gastos ocasionados con motivo de la implementación del "Programa de Actividades Aeróbicas" a realizarse en nuestra ciudad y localidades del partido, durante el corriente año.

ARTICULO 2º: El gasto se imputará a Jurisdicción 1110117000 Secretaria de Cultura, Educación y Deporte - programa 50 – Actividad 03.00 – del presupuesto vigente.

ARTICULO 3: Refrenda el presente Decreto la Señora Secretaria de Cultura, Educación y Deportes.

ARTICULO 4: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.